



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

# SOMOS INTEGRIDAD



Reconocimiento de buenas prácticas e iniciativas de integridad

Año 4 - Número 1

Febrero 2025

# Contenido

1 Reflexiones

2 Historieta

3 Instrumentos institucionales vigentes en materia de integridad

4 Novedades sobre la gestión de integridad

5 Integridad en familia

# Presentación

En el marco de la promoción de un enfoque que priorice el desempeño ético de los servidores públicos y la capacidad de prevención al interior de las entidades del Estado, la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (SIP-PCM), establece medidas orientadas a elevar el marco de actuación pública, con la intención de asegurar la priorización del interés general y la creación de valor público, las cuales son recogidas en el Modelo de Integridad.

Para implementar dicho enfoque, la SIP-PCM incorporó nuevos criterios de evaluación del Modelo de Integridad. Para el Subcomponente Incentivos y reconocimiento del personal, del Componente 3 Políticas de Integridad, se considera que la entidad cuente con un procedimiento aprobado para reconocer la contribución de los servidores públicos en iniciativas y buenas prácticas que promuevan el desempeño ético de la función pública.

En ese marco, el Ministerio aprobó un procedimiento para reconocer la contribución del servidor público en iniciativas y buenas prácticas que promuevan el desempeño ético de la función pública\*.

El reconocimiento de estas iniciativas y buenas prácticas tiene como objetivo identificar, visibilizar, promover y difundir acciones propuestas o aplicadas por los servidores, orientadas al fortalecimiento de la cultura de integridad del Ministerio.

Ahora, si bien el MEF ya cuenta con un procedimiento institucionalizado, resulta importante involucrar a los servidores y funcionarios en el desarrollo de iniciativas y buenas prácticas, contribuyendo así a mantener el estándar de institución pública íntegra.

En virtud de dichas consideraciones, esta primera edición 2025 del boletín "SOMOS INTEGRIDAD", constituye una invitación a interiorizar y profundizar en el conocimiento del procedimiento para reconocer iniciativas y buenas prácticas que promueven el desempeño ético de la función pública en el Ministerio.

**Oficina General de Prevención  
e Integridad Institucional**



Juntos por un trabajo  
**íntegro y transparente**

## 1. Reflexiones

### Sobre el reconocimiento a las iniciativas y buenas prácticas de integridad orientadas a promover el desempeño ético de la función pública del MEF

Una buena práctica de integridad es un mecanismo existente orientado a fortalecer el desempeño ético en el despliegue de actividades vinculadas a procesos a cargo de determinado órgano o unidad orgánica del Ministerio.

En tanto, una iniciativa de integridad es una propuesta innovadora dirigida a reforzar el desempeño ético en el despliegue de actividades vinculadas a procesos a cargo de determinado órgano o unidad orgánica del Ministerio.



A partir de dichas definiciones, formulamos una serie de preguntas y respuestas sobre el procedimiento de reconocimiento de buenas prácticas implementadas o propuestas de iniciativas de integridad que promuevan el desempeño ético de la función pública en el MEF:

#### ¿Qué constituyen buenas prácticas o iniciativas de integridad?

Los dispositivos, aplicativos, instrumentos, herramientas, procesos, estructuras, alertas, entre otros, que hayan sido implementados, o sus correspondientes propuestas, y que estén orientados a:

- ⓐ Promover la transparencia proactiva a través del Portal de Transparencia Estándar, la sede digital del MEF, la intranet, etc.
- ⓑ Asegurar la predictibilidad en las decisiones, opiniones o pronunciamientos que se emiten en una o más actividades.
- ⓒ Identificar patrones de actuación que pudieran afectar la probidad en una o más actividades.
- ⓓ Promover la integridad en las actividades que involucran interacción con usuarios externos.
- ⓔ Implementar revisiones que coadyuven a reducir la posibilidad de otorgar ventajas indebidas.
- ⓕ Incrementar la confianza de los usuarios finales a través de actividades periódicas dirigidas a determinado público objetivo

#### ¿Qué mecanismo ha instituido el MEF para premiar las buenas prácticas implementadas o las iniciativas de integridad?

A partir del presente año, el MEF desarrollará un concurso anual, en el cual pueden participar los órganos y/o unidades orgánicas, presentando buenas prácticas implementadas o proponiendo iniciativas de integridad, dando a conocer, en ambos casos, el nombre de los servidores participantes.

#### ¿Cuándo se debe presentar la buena práctica o iniciativa de integridad para su evaluación?

El cronograma del concurso será difundido por la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional durante el mes de abril del año en curso, por lo que se debe presentar la buena práctica implementada o la iniciativa propuesta, en la fecha señalada en el cronograma del concurso.

## ¿Cómo se debe presentar al concurso la buena práctica implementada o la iniciativa de integridad?

El director o jefe del órgano o unidad orgánica, a través de un memorando dirigido a la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional, presenta la “Ficha de Presentación de Iniciativa o Buena Práctica”, así como la documentación complementaria que considere pertinente.

## ¿Dónde se encuentra la “Ficha de Presentación de Iniciativa o Buena Práctica”?

Se encuentra en el anexo 1 de la Directiva N° 003-2024-EF/47.01, aprobada con Resolución de Secretaría General N°. 081-2024-EF/13. Se puede descargar [haciendo clic aquí](#).

## ¿Qué criterios se consideran para evaluar las buenas prácticas o iniciativas de integridad?

- a) Coherencia entre el problema descrito y la buena práctica implementada o la iniciativa presentada.
- b) Claridad en la descripción de su aplicación práctica.
- c) Uso de tecnología.
- d) Posibilidad de réplica a otros procesos del MEF.

## ¿Quién o quiénes son responsables de evaluar las buenas prácticas o iniciativas de integridad?

La evaluación está cargo de un Comité Evaluador, integrado por un representante de la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional, uno de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y uno de la Oficina General de Recursos Humanos.

## ¿Quiénes reciben el reconocimiento por las buenas prácticas o iniciativas de integridad ganadoras del concurso?

El reconocimiento se otorga a los servidores cuyas buenas prácticas implementadas o iniciativas de integridad propuestas hayan obtenido el primer y segundo lugar del concurso.

## Si un servidor cuenta con una sanción disciplinaria vigente, ¿puede ser reconocido en el concurso?

No se reconocerá a ningún servidor que tenga sanción disciplinaria vigente.

## ¿El reconocimiento a los ganadores se incorpora al legajo personal?

Si. La Oficina General de Prevención e Integridad Institucional documenta los reconocimientos otorgados y los comunica mediante memorando a la Oficina General de Recursos Humanos para la incorporación al legajo personal de los servidores reconocidos.



*En abril inicia la convocatoria para el concurso de iniciativas y buenas prácticas*

## 2. Historieta

### Reconociendo las iniciativas y buenas prácticas de integridad

Juan se reúne con servidores de otras oficinas para realizar coordinaciones de trabajo. Al finalizar conversan sobre el concurso para el reconocimiento de buenas prácticas e iniciativas de integridad

¿Sabían que el MEF aprobó una directiva para el reconocimiento de buenas prácticas e iniciativas que promuevan el desempeño ético de la función pública en el ministerio?



Si, supe que la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional (OGPII) comunicó a mi directora el cronograma del concurso.



Yo si tengo conocimiento de la directiva, pero, no me queda claro cuándo es una iniciativa y cuándo es una buena práctica.

Yo te puedo explicar. Una iniciativa es una propuesta nueva, algo innovador, mientras que la buena práctica es algo que ya está implementado en tu oficina y que contribuye al fortalecimiento ético de los servidores.



Juan les explica a sus compañeros sobre las buenas prácticas e iniciativas de integridad

Por ejemplo, yo he pensado proponer como iniciativa, la elaboración de un observatorio que contenga todas las opiniones técnicas emitidas en determinada temática con la finalidad de coadyuvar a la predictibilidad en la toma de decisiones.



En cambio, una buena práctica podría ser el repositorio que implementaron en tu oficina hace unos meses, con información amigable y accesible para consulta de los servidores a cargo de brindar atención a trámites.

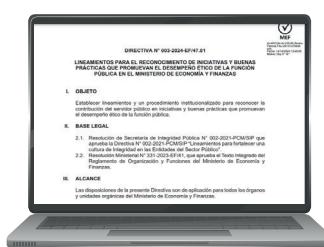
Excelente Juan. Ahora creo que tenemos más claro qué podríamos presentar.

Conversaré con mi coordinadora porque recientemente implementamos un espacio digital que brinda una atención ágil y eficiente a los usuarios permitiéndoles realizar seguimiento de expedientes, notificaciones por buzón electrónico, entre otros. Considero que podríamos presentarla como buena práctica.

Juan les muestra la Directiva publicada en el Portal Institucional

Recuerden tener en cuenta los criterios que el Comité considerará para la evaluación.

Además, es bueno que sepan que, de resultar ganadores en el concurso, el reconocimiento será incorporado a su legajo personal.



## 3. Instrumentos institucionales vigentes

### Reconocimiento de buenas prácticas y/o iniciativas de integridad en el MEF

El MEF aprobó la Directiva N° 003-2024-EF/47.01 con el objeto de establecer lineamientos y un procedimiento institucionalizado para reconocer la contribución del servidor público en iniciativas y buenas prácticas que promuevan el desempeño ético de la función pública.

 Conoce más aquí



**Puedes conocer todos los instrumentos institucionales de integridad haciendo clic en el siguiente botón:**

 Clic aquí >

Además, te recomendamos revisar los siguientes instrumentos de alcance nacional:

#### Decreto Supremo que aprueba el Modelo de Integridad para fortalecer la capacidad de prevención y respuesta frente a la corrupción en las entidades del sector público

Este instrumento define los principios y componentes del Modelo de Integridad, además, de regular las responsabilidades de las entidades públicas en su implementación, asegurando un enfoque transversal en todos los niveles de gobierno. De otro lado, introduce mecanismos de monitoreo y evaluación para medir los avances en integridad pública, como el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.

  
**Decreto Supremo N.º 148-2024-PCM**  
 Decreto Supremo que aprueba el Modelo de Integridad  
 28 de diciembre de 2024

 Conoce más aquí



## 4. Novedades sobre la Gestión de Integridad

### Programa de Integridad del Ministerio de Economía y Finanzas 2025

En el marco del fortalecimiento de la cultura de integridad, se aprobó este instrumento mediante Resolución de Secretaría General N° 090-2024-EF/13 que contempla actividades orientadas a dotar de sostenibilidad a la implementación del modelo de integridad en el Ministerio de Economía y Finanzas.

 Conoce más aquí



**RECUERDA**

- 1 Puedes denunciar de manera anónima o solicitar medida de protección de reserva de identidad al momento de presentar tu denuncia de casos en los que un servidor haya obtenido o procurado algún regalo, para sí o para un tercero, por razón del servicio que presta o posición, cargo, autoridad, influencia o apariencia de influencia.
- 2 La Secretaría Técnica, el OCI y/o la PP MEF, en el marco de sus competencias, adoptan acciones considerando la información proporcionada en la denuncia.
- 3 Contamos con canales de denuncia virtuales, medios más rápidos y sencillos para presentar una denuncia.



**Construyamos una cultura de integridad**



**Preguntas  
frecuentes**

Revisa el documento de Preguntas Frecuentes sobre los canales de denuncia y medidas de protección a denunciantes de presuntos actos de corrupción ingresando a:

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/ogiiro/pfrecuentes\\_canales\\_denuncia\\_corrupcion\\_2023.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/ogiiro/pfrecuentes_canales_denuncia_corrupcion_2023.pdf)

## 5. Integridad en familia

Te invitamos a resolver esta divertida sopa de letras:

### SOPA DE LETRAS

¿Cuántas palabras puedes encontrar que contengan las respuestas a las siguientes preguntas?

1. Mecanismo existente orientado a fortalecer el desempeño ético
2. Propuesta innovadora orientada a fortalecer el desempeño ético
3. La transparencia proactiva a través del Portal de Transparencia Estándar, constituye una iniciativa y buena práctica de integridad, ¿verdadero o falso?
4. Además de la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, ¿qué otra oficina conforma el comité evaluador de las buenas prácticas o iniciativas propuestas?
5. Por ningún motivo se hará efectivo el reconocimiento de un servidor, si al momento de la evaluación de la buena práctica o iniciativa presentada, cuenta con...



B	X	D	W	L	V	O	J	S	G	R	Y	A	C	S
U	H	R	S	N	O	F	I	C	X	D	X	V	N	A
E	C	V	T	T	I	I	D	P	N	E	X	R	S	N
N	X	Y	Q	E	W	C	Z	E	R	U	Y	T	M	C
A	N	B	N	P	J	I	G	R	Y	A	C	Ñ	I	I
P	V	D	D	R	X	N	J	P	C	Ñ	H	C	B	O
R	O	Ñ	Z	I	W	A	A	S	A	T	P	S	D	N
A	X	L	L	D	H	P	D	I	N	C	I	P	I	O
C	W	Ñ	X	Y	V	E	R	D	A	D	E	R	O	I
T	I	E	S	I	O	R	M	V	Z	Ñ	E	D	I	S
I	N	T	R	N	K	E	Y	E	S	P	Z	F	D	C
C	M	S	Y	I	U	C	O	P	L	K	V	D	M	P
A	L	C	X	C	B	U	G	R	U	N	E	D	N	L
Z	R	Y	N	I	E	R	I	A	Y	I	S	W	R	I
F	E	A	B	A	L	S	D	Z	R	O	A	E	I	N
G	V	R	V	T	M	O	A	F	L	N	L	C	A	A
N	C	I	C	I	O	S	X	C	T	E	I	E	D	R
I	E	P	O	V	T	H	W	I	P	LL	A	B	O	I
L	A	X	P	A	O	U	R	O	I	Q	S	A	B	A
Ñ	N	M	O	E	I	M	T	E	G	U	I	K	A	LL
P	J	R	S	X	P	A	W	Ñ	A	Q	R	S	T	Ñ
L	N	L	C	A	X	N	X	D	R	T	U	P	L	H
Z	C	V	B	Y	M	O	S	H	Ñ	A	Z	X	W	G
LL	R	T	J	I	J	S	F	I	C	I	N	A	D	T



¿Deseas realizar una consulta o tienes duda en materia de integridad?  
Ponemos a tu disposición el correo de orientación:



orientacionintegridad@mef.gob.pe





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Oficina General de Prevención e Integridad Institucional

⌂ [www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef) ─ ─ Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú ─ ─ (511) 311 5930

Síguenos en:



@MEF\_Peru



Ministerio de Economía y Finanzas - Oficial